

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RCO / MCC / RPM / DYL / cms.

DECRETO EXENTO N° 1057
CAUQUENES, 15 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Decreto Exento N°168 de fecha 16 de Enero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 05.01.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.
- 2.- El Informe N° 05 de fecha 31/01/2023 del Asesor Jurídico.
- 3.- El Memo N°27 de fecha Marzo de 2023, del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Héctor Hugo Hormazábal Rojas, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;
- 4.- El Memo N° 40 de Marzo de 2023, del Director de Aseo y Ornato.
- 5.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Héctor Hugo Hormazábal Rojas, Tiene vigencia a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 01 de Febrero del 2023;

D E C R E T O

1°.- **PÓNGASE TERMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Héctor Hugo Hormazábal Rojas, RUT:9.114.922-2.-A contar del 01 de Febrero de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Aseo y Ornato)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.